

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1600 *BURGOS*

Edicto

D.^a Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia N.º 8 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este Órgano judicial con el n.º 652/2018 y N.I.G.: 09059 42 1 2017 0007311, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2018 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora Miren Izaskun Legarreta Elorduy, con NIF 30651060H y domicilio en Tardajos (Burgos), c/ Calzadas, n.º 25.

2.º- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan suspendidas con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley. Se ha designado como Administración concursal al abogado D. PASCUAL VADILLO ZABALLOS, con domicilio postal en Avda. Cantabria n.º 65 - bajo, Burgos y dirección electrónica: pascualvadillo@sbm.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 13 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190000427-1